

D. Soriano Martínez Prieto.  
D. José Luis Rodríguez Gerena.  
D. Manuel Rodríguez Durán.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento general de Camineros del Estado y tendrá lugar el día 5 de mayo de 1969, a las diez horas, en Gerona, avenida Jaime I, número 28 local de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Gerona, 26 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, F. Macáu Vilar.—1.868-E.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se dispone la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fija día del concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla, libre.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla, existente en la plantilla de esta Jefatura, más las que pudieran producirse hasta la fecha de celebración de los exámenes, a que se refiere la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 1968, en cumplimiento del artículo 19 del Reglamento general de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo siete del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen general de oposiciones y concursos, por el Tribunal calificador constituido por el Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Gerona don Federico Macáu Vilar, como Presidente; don Miguel Gómez Herrero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Antonio Benito Fernández, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y doña Josefina Bosch Gascón, Auxiliar afecto a esta Jefatura, como Secretaria, se ha resuelto:

Publicar la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

*Aspirantes admitidos*

D. Francisco Liaó Martí.  
D. Rafael José Rodríguez Carrique.  
D. Pedro Julián Martínez López.  
D. Juan Antonio Jiménez Hurtado.  
D. Manuel Rodríguez Durán.  
D. Severiano Martínez Prieto.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento general de Camineros del Estado y tendrá lugar el día 5 de mayo de 1969 a las diez horas, en Gerona, avenida Jaime I, número 28, local de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Gerona, 26 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, F. Macáu Vilar.—1.869-E.

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se convoca concurso libre para la provisión de una plaza de Contramaestre titulado.**

Por la presente, debidamente autorizado por la Superioridad y con la conformidad de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso libre para cubrir una vacante de Contramaestre titulado en la plantilla Técnico Auxiliar de la Junta del Puerto de Barcelona.

A los efectos de la Orden Circular de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 9 de enero de 1967, los emolumentos que corresponden a dicha plaza son los siguientes:

	Pesetas
Sueldo base anual .....	24.840
Complemento anual .....	37.140
Subsidio único del 30 por 100 .....	18.549
<b>Total .....</b>	<b>80.574</b>

Le corresponde además dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, bienios del 5 por 100 sobre el sueldo base, complemento y subsidio único del 30 por 100.

El expresado concurso libre se regirá por las siguientes bases.

Primera.—Para poder tomar parte en el concurso libre se requiere:

- a) Ser español, mayor de veintidós años y menor de cuarenta, salvo si ya prestase servicios en puertos desempeñando plaza en propiedad.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales
- c) No haber sufrido condena por ninguna falta o delito.
- d) Certificado facultativo que acredite no padecer enfermedad que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- e) Los méritos personales que el aspirante posea.
- f) Título profesional de Perito Industrial Electricista.

Segunda.—Para poder concurrir bastará que lo soliciten por medio de instancia dirigida al señor Presidente de esta Junta en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la que expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en el solicitante, siendo méritos preferentes:

- 1.º Haber prestado servicios de mantenimiento de grúas eléctricas.
- 2.º Haber efectuado algún cursillo de capacitación en servicios de grúas de muelles.

Estos méritos se valorarán entre los solicitantes con premio de 20 y 10 puntos, respectivamente.

Los solicitantes tendrán que hacer expresa manifestación de que se comprometen, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Tercera.—Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de los aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que quienes consideren infringida la exclusión podrán interponer, ante esta Junta, la oportuna reclamación, de conformidad con lo que determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la lista de referencia.

Cuarta.—De conformidad con las disposiciones vigentes, el Tribunal examinador estará constituido por el Presidente de la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador.

Quinta.—El Tribunal podrá exigir en cualquier momento a los concursantes para que acrediten su personalidad.

Sexta.—El concursante aprobado aportará, dentro del plazo de treinta días, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo antes indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el concursante aprobado no presentara su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

Séptima.—Para lo no especificado en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto en el Decreto 1411/1958, de 27 de julio, artículo 26 al 36 del Estatuto de Funcionarios de Puertos, de 23 de julio de 1953.

Barcelona, 20 de marzo de 1969.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—El Presidente, Arturo Suqué.—1.911-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado V de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir vacantes de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas de Grado Medio, se pone en conocimiento de los señores aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición que la presentación ante el Tribunal tendrá lugar en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar los días y horas que a continuación se indica:

- Grupo X, «Electricidad I», día 28 de abril, a las diez horas.
- Grupo XI, «Electricidad II», día 28 de abril, a las once horas.

Béjar, 17 de marzo de 1969.—El Director, Valentín Domínguez Díaz.